

CONTRIBUCIÓN DEL FEMINISMO DE LA DIFERENCIA SEXUAL A LOS ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL DEPORTE

THE CONTRIBUTION OF SEXUAL DIFFERENCE FEMINISM TO THE ANALYSES
OF GENDER WITHIN SPORT

MONTSERRAT MARTÍN HORCAJO*

Universitat de Vic
m.martin@uvic.es

RESUMEN

En este artículo la autora examina las aportaciones del feminismo italiano de la diferencia sexual a los análisis de las experiencias de las mujeres en el rugby. La autora utiliza los conceptos más característicos de esta teoría, como por ejemplo, relaciones de *affidamento*, autoridad femenina y deseo y libertad femenina, para mostrar la necesidad de crear un lenguaje que permita pensar e interpretar experiencias de la práctica del rugby desde el ser femenino. En definitiva, en este artículo se explora la posibilidad de analizar los significados sociales del rugby femenino más allá de los estereotipos tradicionales de género. El artículo acaba apuntando la importancia de crear un orden simbólico alternativo al existente, que legitime a la mujer como sujeto de sus experiencias y no tan solo como objeto de estudio de éstas.

PALABRAS CLAVE ADICIONALES

Diferencia sexual femenina, Género, Relaciones entre mujeres, Rugby

ABSTRACT

In this article, the author explores how sexual difference feminism can contribute to the analyses of women's experiences in rugby. The author uses the most important concepts of sexual difference feminism like *affidamento* relationships, female authority and female desire and freedom to show the need to create a new language that allows thinking and interpreting female rugby experiences. A feminine rugby practice which is framed beyond traditional gender stereotypes of sport. The paper ends concluding the importance of creating a new symbolic order in which women can make sense of their way of being and thinking in and of sport.

ADDITIONAL KEYWORDS

Female Sexual Difference, Gender, Women's Relationships, Rugby

*La autora quiere agradecer a Núria Puig y David Moscoso su apoyo y comentarios en las primeras versiones de este artículo.

*La diferencia sexual se entiende no como una diferencia
que compensar sino como un valor que afirmar*
Piusi (1999:12)

INTRODUCCIÓN

Recuerdo aquella final del campeonato estatal de 1990 que tuvo lugar en Madrid. Yo estaba en mi último año de carrera en el INEF de Barcelona. Aquella iba a ser una gran final porque siempre había existido mucha rivalidad entre nosotras y el equipo de Madrid. Por entonces jugaba de tercera ala titular y nuestra tercera llave ya había anunciado que le era totalmente imposible ir a Madrid aquel fin de semana. Así que nuestro entrenador había propuesto a Alexandra para jugar en esa posición. Alexandra era nuestra mejor segunda línea: alta, bien proporcionada, piel color aceituna, cabello largo, rizado, negro y unos ojos azules transparentes en los cuales era fácil perderse.

Alexandra venía a representar, en definitiva, el tipo de mujer que cualquiera del equipo deseaba tener como amiga o, incluso mejor, ser como ella. Además, su simpatía y humor irónico habían hecho de Alexandra una jugadora respetada y carismática. Aparte de ser una estudiante de Educación Física, como la mayoría de nosotras, Alexandra también se dedicaba a la danza. Trabajaba en una escuela de danza y hasta alguna vez había llegado a trabajar de modelo. Sin embargo, lo que yo más admiraba de Alexandra era esa actitud humilde que mantenía respecto a su aspecto físico. A menudo me preguntaba, ¿por qué le gustaba tanto jugar a rugby?

El cambio propuesto en la alineación era un riesgo y, a la vez, un reto para todo el equipo. Personalmente, me hacía mucha ilusión poder jugar de tercera línea con Alexandra; siempre nos habíamos entendido en el terreno de juego. Aunque nuestros intereses fuera del rugby se hubieran movido en diferentes direcciones, coincidíamos completamente en nuestro amor y sacrificio por este deporte. En muchas ocasiones, tanto ella como yo habíamos sido capaces de dejar estudios, trabajos y lo que hiciera falta por el bien del equipo. Las dos disfrutábamos con el contacto físico, los placajes y los agrupamientos, pero sobre todo era el trabajo colectivo de la delantera lo que más nos unía. No sabría explicar por qué, pero siempre me sentía a gusto jugando con ella y compartiendo los momentos más intensos de los partidos.

Inevitablemente, la preparación del partido de la final nos había unido más que nunca. La práctica de movimientos tácticos específicos de la tercera línea hizo que pasáramos mucho tiempo juntas leyendo y comprendiendo los movimientos de la una y de la otra. Levábamos varios entrenamientos practicando una jugada que consistía en que ella cogía la pelota de sus pies desde la *mélée*¹, percutía contra la apertura contraria para

¹ Agrupamiento de ocho jugadoras de cada equipo que se utiliza para reestablecer el juego después de una infracción.

desplazarla e inmediatamente buscaba al suelo formando un *ruck* para proteger la pelota con su cuerpo. “¡Montse! Recuerda que eres la primera ayuda de Alexandra; si tú no estás allí con ella cuando cae al suelo, le van a hacer daño; tienes que estar allí para protegerla y para que no nos roben el balón”, me solía gritar el entrenador en aquellos días de nervios previos al partido de la final.

Estamos en la final. Ayer, sin problemas, ganamos la semifinal y ahora nos enfrentamos al equipo rival de Madrid. Perdemos por una marca y nuestra delantera es claramente inferior en peso a la contraria. Alexandra y yo no paramos de clavar los tacos y poner nuestros cuerpos perpendiculares a la fuerza de empuje para evitar, como sea, retroceder. Es una *mêlée* a favor, no muy lejos de la línea de ensayo. Alexandra coge la pelota desde sus pies, se levanta, corre, percute con fuerza contra la apertura que la intenta placar e inmediatamente va al suelo para formar un agrupamiento espontáneo, protegiendo perfectamente la pelota con su cuerpo. Llego la primera y veo como una delantera contraria, que viene en fuera de juego, pisa con rabia el brazo de Alexandra. “¡Mierda! Pero ¿qué haces?”, le increpo. Ella me mira con expresión de entre soberbia y asco y sigue pisando, con muy mala leche, el brazo de Alexandra. No puedo evitarlo y, con toda mi rabia, le golpeo con la cabeza en su abdomen. Se agacha a tiempo para evitar la fuerza del impacto y con su puño derecho cerrado me sacude en la cara con tan mala suerte que me da en la nariz. Durante unos segundos noto un dolor intensísimo y creo que mi nariz va a estallar. El árbitro, obviamente, no ha visto nada y pita *mêlée* a favor de ellas. Furiosa, levanto la cabeza y la miro a los ojos imperturbablemente, sintiendo como la ira crece dentro de mí; balbuceo: “como te pille en un placaje, te juro que no te levantas más del suelo”. Alexandra se levanta y me ayuda con mi nariz que ha empezado a sangrar. Ella me dice: “Montse, no te preocupes, déjala tranquila, vamos a jugar y a ganar este partido. Pero antes es mejor que te pongas algo en la nariz”. Nuestro entrenador se acerca y sin casi avisarme me mete un líquido que pica y que reaviva por unos instantes el dolor en toda mi nariz, luego me pone un par de gasas para que se corte la hemorragia. Pasan unos minutos y ya estoy preparada para la siguiente *mêlée*. Miro a Alexandra y le comento: “¡venga! vamos a ganar esta *mêlée* y a marcar de una vez por todas, ¡nosotras podemos!”. Ella me responde con una expresión de complicidad, “Mira, qué casualidad, esto es exactamente lo que llevo intentando hacer durante todo el partido”. Con una sonrisa amplia y reconfortante, coge la cintura de las dos segundas y hunde su cabeza entre ellas para prepararse para la *mêlée*.

Cuando el árbitro pita el final del partido, aún vamos una marca por debajo. Miro a Alexandra con una expresión de impotencia y desesperación. Nos miramos fijamente y no podemos evitar el abrazarnos con fuerza para consolarnos mutuamente. Entonces me doy cuenta de que es mi primer abrazo con ella, con un significado tan profundo e intenso. Realmente me consuela compartir la derrota y fundirme en un abrazo tan intenso con ella. “Ha sido un verdadero placer jugar a tu lado”, le susurro al oído mientras nuestros cuerpos se desenlazan. Ella me mira con sus ojos azules transparentes y abiertos mientras me contesta: “en mi vida me lo he pasado tan bien, gracias por estar siempre ahí, luchando, a mi lado”.

El objetivo de empezar con una narración como ésta es mostrar el tipo de experiencias que pretendo analizar y dar sentido a lo largo de este artículo. Después de revisar las teorías de género en el deporte más desarrolladas por las investigaciones anglosajonas y de Europa del Norte, llegué a la conclusión de que aquellas experiencias femeninas más cercanas a mí como mujer no encontraban un discurso teórico que reconociera mi yo femenino en el juego del rugby. ¿A qué me refiero con el término experiencias femeninas? Pues sencillamente, a aquellas experiencias que no se pueden, ni se deben, medir ni comparar con las experiencias masculinas. Es decir, aquéllas que tienen su razón de ser en sí mismas y no como dependientes o explicadas a partir de lo que significa jugar a rugby desde el género masculino.

¿Por qué las teorías del género que analizan características y actitudes masculinas y femeninas, y sobre todo las que analizan cómo se establecen las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el deporte no me ayudan a entender completamente mis experiencias y mis relaciones, de poder o no, con otras mujeres en el mundo del rugby? Me llevó tiempo convencerme de que realmente la mayoría de las mujeres que juegan al rugby no lo practican para conseguir la igualdad con los hombres, ni tan sólo porque se sienten masculinas o excluidas del sistema social. En ese tiempo me dediqué a analizar y reflexionar sobre por qué yo empecé a jugar al rugby o por qué mis compañeras de equipo, algunas como Alexandra, lo hicieron; o lo que es más interesante: ¿por qué seguimos jugando al rugby tanto tiempo cuando no era un deporte pensado y creado para nuestro disfrute? ¿Para llevar la contraria? ¿Para ser excéntricas? Con todas estas cuestiones rondándome, llegué a la conclusión de que lo que hacía del rugby nuestro deporte vivido como genuinamente femenino eran las relaciones tan profundas y especiales que se originaban entre nosotras en el terreno de juego, y luego, muchas veces, estas relaciones crecían en intensidad fuera del campo, pero casi siempre manteniendo el rugby como eje vertebrador de sus posibles sentidos. En definitiva, el rugby que he jugado y he vivido durante dieciocho años no puede entenderse sin imbuirse en las relaciones, de connotaciones específicamente femeninas, que mis compañeras de equipo y yo hemos creado alrededor de los significados que el rugby tiene para nosotras. Unos significados que escapan a la lógica. La necesidad de buscar conceptos que analizaran los entresijos de las relaciones entre mujeres más allá de conceptualizarlas como meras reproducciones de las relaciones entre hombres o, en su defecto, como opuestas a éstas, me llevó a toparme con el feminismo italiano de la diferencia sexual femenina. Hasta entonces ninguno de los estudios que había revisado se centraba en la intensidad de las experiencias deportivas de mujeres y en la posibilidad de que existieran significados originados estrictamente por sujetos femeninos, en este caso mis compañeras de equipo y yo. Desde el primer momento el discurso de las pensadoras que se identifican con este feminismo me atrajo porque sin referirse explícitamente al rugby o al deporte, nombraban mis relaciones con mis compañeras de equipo. Es más, describían todo aquello que otras teorías de género aplicadas al deporte habían obviado por su dificultad o por su aparente banalidad: el análisis de los significados de las relaciones que se crean entre

las mujeres que practican un deporte, en mi caso, colectivo y de alto nivel de contacto físico, el rugby.

En consecuencia, el objetivo último de este artículo es examinar cómo el feminismo de la diferencia sexual puede contribuir a enriquecer los análisis de género en el ámbito del deporte y a la vez iluminar muchas experiencias y relaciones entre mujeres que pasaban desapercibidas en otras teorías, o no dejaban de ser anecdóticas. Con este propósito, he dividido el artículo en cuatro partes principales. En la primera mostraré los límites de los estudios, enmarcados en la sociología del deporte, que analizan las experiencias de mujeres que practican deportes etiquetados socialmente de masculinos. Los estudios revisados son mayoritariamente de rugby y fútbol y están basados en las experiencias de jugadoras que viven en Estados Unidos, Australia o el Reino Unido. En segundo lugar, expondré y desarrollaré las premisas más importantes que conforman el concepto de la diferencia sexual, y el porqué de su importancia en los estudios de género en el deporte. Tercero, considero importante comprender cómo y por qué nace el concepto de diferencia sexual, como un concepto que no se enfrenta al de igualdad sino que va más allá de ésta. Por ello, dedico esta sección al trabajo de la primera autora que se dedicó a desarrollar la teoría de la diferencia sexual: la filósofa, psicoanalista y lingüista belga Luce Irigaray. Por último, derivado del trabajo de Irigaray, mostraré los conceptos más importantes que el pensamiento italiano de la diferencia sexual ha desarrollado en las dos últimas décadas y cómo estos conceptos sientan las bases para analizar, explicar y designar la existencia de experiencias femeninas totalmente independientes de las masculinas en el mundo del rugby.

LOS LÍMITES DE LOS ANÁLISIS FEMINISTAS DE DEPORTES DOMINADOS POR VALORES MASCULINOS

En la mayoría de los estudios feministas, el deporte es considerado un ámbito en el cual, a través de la actividad física, se desarrollan y multiplican los valores tradicionalmente considerados propios del género masculino, como, por ejemplo, la competitividad, la superación, la disciplina, el sacrificio y el éxito. Debido a las inevitables connotaciones masculinas que las diferentes disciplinas deportivas conllevan, la práctica deportiva ha tenido socialmente doble significado para las mujeres. Por un lado, es un lugar que se ha legitimado como un espacio de “natural” dominación masculina. Natural, porque el cuerpo del hombre generalmente está fisiológicamente mejor preparado que el de la mujer en todo lo referente al desarrollo de las capacidades físicas —más fuerte, más resistente, más veloz. Por otro lado, sin embargo, el éxito en el deporte tiene que cumplir con las exigencias físicas y mentales, lo cual también representa para las deportistas una oportunidad para romper con los estereotipos femeninos marcados por las etiquetas de pasivas, excesivamente emocionales y tiernas, e incluso sin inquietudes para la superación y el éxito. Es decir,

las mujeres que practican deportes de forma sistemática y seria, especialmente deportes dominados por valores masculinos, cuestionan la “natural” relación de adecuación entre cuerpo masculino y deporte, la cual, por definición, excluye el cuerpo de las mujeres. Consecuentemente, estas mujeres deportistas confirman la tesis de que las barreras de acceso a la práctica de estos deportes se deben principalmente al estereotipo social del género femenino, y no a las limitaciones físicas del cuerpo femenino.

A pesar de los numerosos estudios sociológicos que corroboran la discriminación que sufren las mujeres en el deporte, éste continúa siendo una actividad que privilegia y reconoce como más valioso todo aquello relacionado con el género masculino, a la vez que minimiza las acciones y todo aquello que las mujeres representan en el mundo del deporte. Consecuentemente, a lo largo de la historia del deporte, las mujeres han tenido que hacerse un sitio y apropiarse las características de una actividad que siempre las ha considerado inadecuadas y que ha negado su participación con un ser y estar en femenino propio de ellas y no en contraposición al ser y estar en masculino. Existen numerosas investigaciones que muestran que la diferencia de nivel de juego entre hombres y mujeres, por ejemplo, en el deporte del fútbol (Cox y Thompson, 2000; Scraton *et al.*, 1999; Menesson y Climent, 2003), es debida primordialmente a la significativa diferencia de los recursos económicos asignados y a la atención mediática que atrae. Sin embargo, no es extraño oír afirmaciones de dirigentes de clubes y federaciones que justifican dedicar menos recursos a los equipos femeninos, porque “todo el mundo sabe que el fútbol es cosa de hombres.” Desde esta perspectiva, el fútbol femenino es considerado irremediablemente de segunda clase y, además, sin posibilidad alguna de adquirir el reconocimiento social que se merece. Entre la mayoría de los seguidores y dirigentes del fútbol existe la creencia de que el nivel de juego del fútbol femenino nunca llegará a equipararse con el del fútbol masculino; entonces, ¿por qué invertir tiempo o recursos? ¿Sólo para justificar lo que se considera políticamente correcto? Lo que a menudo olvidan estos seguidores y expertos en esta disciplina deportiva es que no ha sido hasta recientemente cuando la mujer adulta disfruta de pleno acceso para tal práctica deportiva. Y también que, en muchos casos, las federaciones autonómicas de fútbol no contemplan organizar campeonatos femeninos de categorías inferiores a los 18 años.

No obstante, la dificultad mayor que sufren las mujeres que se quieren dedicar a deportes que no conforman el estereotipo femenino no es el acceso igualitario a recursos humanos, económicos y de organización, sino la falta de reconocimiento por parte de la sociedad de que las mujeres que dedican largas horas y esfuerzos a estos deportes son serias, sistemáticas, comprometidas y capaces de sacrificar, en muchas ocasiones, todo lo que haga falta para llegar al máximo de su rendimiento.

Actualmente, en las sociedades occidentales, la mujer forma parte activa de la cultura deportiva y se considera incuestionable su derecho a poder practicar cualquier deporte. Pero, ¿qué imagen se tiene de las mujeres que practican deportes que no son propios del género femenino? Un género femenino configurado a partir del modelo androcéntrico de deporte. ¿Cómo influye esta imagen cuando se intentan popularizar estos deportes

entre las mujeres? ¿Por qué, si la mujer disfruta de plena libertad para practicar cualquier deporte, todavía son bajas las cuotas femeninas en deportes que no responden al estereotipo femenino? Y lo que es más importante para avanzar en el desarrollo normalizado de estas prácticas en femenino, ¿qué imagen tienen estas mujeres de sí mismas? ¿se consideran masculinas, femeninas?, ¿cómo se ven, cómo se sienten?, ¿cómo explican su supuesta contradicción en términos de identidad de género?

Éstas son algunas de las preguntas más comunes de los estudios que muestro a continuación, que basan sus análisis principalmente en mujeres que practican deportes tradicionalmente considerados propios del género masculino y opuestos al género femenino. Concretamente, en palabras de Metheny, se consideran deportes menos adecuados para las mujeres aquéllos “que utilizan la fuerza física para superar y someter a las adversarias y los que comportan un contacto corporal físico” (citado en Puig, 2000: 208-9). Es decir, deportes que exigen un desarrollo exagerado de la musculatura, como por ejemplo el culturismo o la halterofilia. Y también deportes que tienen un nivel alto de contacto físico permitido por el reglamento del deporte y que a la vez se juegan en equipo, como por ejemplo el rugby o el fútbol.

La mayoría de feministas del deporte (Birrell, 2000; Hall, 1996; Hargreaves, 1994; Theberge, 2000) que analizan la identidad de género en las prácticas femeninas de deportes poco aceptados para las mujeres llegan a la conclusión de que estos deportes tienen una doble influencia en la situación de las mujeres. Por un lado, son actividades donde las mujeres negocian una nueva identidad de género, donde llegan a ser realidad unas nuevas formas de entender el cuerpo femenino y la femineidad de las mujeres. Es decir, gracias a la iniciativa y persistencia de algunas mujeres que quisieron romper barreras de género, hoy en día existen formas diferentes de percibir los cuerpos de las mujeres deportistas, formas que trascienden el discurso femenino dominante y así se convierten en prácticas de liberación (Markula, 2003).

Por otro lado, toda esta aceptación de nuevos cuerpos femeninos e identidades de género que ponen en duda la relación consabida entre cuerpo de mujer y género femenino dominante tiene un límite, que es que las mujeres deportistas sólo pueden transgredir las fronteras del género, si en cierta manera después lo corrigen, es decir, si después muestran de manera explícita que adoptan la femineidad normativa y, por supuesto, la heterosexualidad correspondiente (Cahn, 1994). Así, por ejemplo, en un estudio basado en unas cuantas jugadoras de rugby de la selección inglesa, las autoras (Wright & Clarke, 1999) observaron que, una vez finalizado el partido, muchas de ellas salían de los vestuarios siguiendo los cánones femeninos dominantes: con falda, tacones y maquilladas. A su vez, Wesely (2001), en un estudio sobre las mujeres culturistas, llega a la conclusión de que éstas tienen una mayor capacidad de elección para crear diferentes formas corporales. No obstante, cuando sus cuerpos musculosos se desvían demasiado del ideal femenino se sienten incómodas y empiezan a cuestionar sus entrenamientos.

Además, Wesely (2001) concluye su análisis afirmando que las experiencias de las mujeres culturistas son “complejas y confusas”, porque, aunque el culturismo tiene

el potencial de crear un nuevo sentido de identidad y estas participantes son agentes activas en las elecciones de las formas de sus cuerpos, estas elecciones difícilmente se pueden separar del medio social en las que ocurren. No es extraño leer en el apartado final de conclusiones de otros estudios basados en otros deportes, como por ejemplo el fútbol (Menesson y Climent, 2003; Scraton *et al.*, 1999), el rugby (Carle & Nauright, 1999), el fútbol australiano (Wedgwood, 2004), que las experiencias de las mujeres en cada uno de estos deportes son complejas, confusas, ambiguas, ambivalentes e incluso contradictorias. Markula así lo afirma: “las mujeres deportistas se encuentran en una situación de contradicción, porque simultáneamente con sus prácticas *corroboran y resisten* el ideal de cuerpo femenino y feminidad” (2003: 92; énfasis añadido). En este punto llegamos a lo que ha sido y es la pregunta clave que ha guiado y aún guía la mayoría de investigaciones feministas en el deporte: ¿el deporte libera u oprime a la mujer que lo practica? O, dicho de otra manera, ¿el deporte crea libertad o dependencia en la mujer que lo practica? Son preguntas que estos estudios no pueden contestar directamente. Es decir, estas feministas se ven obligadas a confesar su incapacidad para contestar la pregunta y tienen que confirmar el hecho de que, aunque algunas mujeres son capaces de realizar deportes que contradicen el estereotipo femenino dominante, esta práctica no es suficiente para demostrar que estas mujeres superan o rompen definitivamente con el estereotipo que las subordina y oprime.

Algunas feministas más radicales, no contentas con esta incapacidad, como por ejemplo la norteamericana Krane (2001), han llegado a aseverar que para que las deportistas realmente desafíen el estereotipo femenino que las oprime tienen que ser forzosamente o musculosas o lesbianas o feministas, o las tres cosas a la vez. Considero que afirmar que las únicas que realmente cuestionan el orden patriarcal en el deporte son estas tres clases de deportistas es simplificar excesivamente la realidad. Además, este planteamiento no deja lugar para la reflexión sobre las limitaciones del análisis de las teorías que mayoritariamente se han adoptado para comprender y dar sentido a las experiencias de las mujeres en una actividad dominada por valores masculinos. En este sentido cabe preguntarse: ¿por qué se entiende como liberadora la exigencia de ser musculosa en deportes como rugby, culturismo, boxeo; y como opresora la exigencia de estar a dieta estricta, como en gimnasia rítmica o natación sincronizada? Es indudable que ser musculosa desafía claramente la feminidad hegemónica, pero eso no significa que desafíe el orden simbólico masculino-patriarcal en el deporte. Que las mujeres podamos cambiar el estereotipo femenino dominante por el masculino dominante en algunos deportes no pone en duda la jerarquía superior de los valores y las características masculinas.

Es incuestionable que durante las últimas dos décadas del siglo pasado las feministas que basaban sus análisis de género en la crítica a la teoría hegemónica en el orden patriarcal desde una perspectiva de la igualdad han ayudado enormemente a avanzar en el conocimiento y, por consiguiente, a la mejora de la situación de la mujer en el deporte, sobre todo en las sociedades occidentales. En absoluto es mi intención restar méritos al sistemático e importante trabajo de análisis de algunas feministas del deporte

para denunciar la discriminación de la mujer y la falta de medios y oportunidades para desarrollar prácticas femeninas en deportes que, de acuerdo con el género femenino estereotipado, no son adecuados para ellas. No obstante, creo que es necesario que se empiecen a interpretar desde otras teorías los significados de las nuevas identidades de género e imágenes de cuerpos femeninos que se definen y (re)crean en los discursos de las mujeres deportistas actuales. En este sentido es importante recordar que las sociedades occidentales están constantemente sujetas a cambios sociales y sociológicos. Por esta razón, es interesante interpretar nuestros análisis sociológicos sobre nuevas teorías que surgen a partir de las premisas que fundamentan el postestructuralismo.

El postestructuralismo se entiende comúnmente como una posición teórica desde la cual se critican el logocentrismo y la posibilidad de conocer el mundo “como es en realidad”, de forma directa y sin mediaciones; la imposibilidad de separar la “verdad” de la función del discurso y del poder. La creencia moderna de que las personas somos unitarias, autónomas, y que podemos conocer sin intermediarios se enfrenta a la idea posmoderna de que las personas somos fragmentadas y definidas a través del discurso (Seidman, 1994; Weedon, 1987).

Una teoría postestructuralista que ya está teniendo eco en los círculos feministas del deporte anglosajones es la teoría *queer*. En el contexto de este artículo, se hace referencia a dos investigaciones que siguen esta línea teórica: una sobre el rugby en los EEUU (Broad, 2001) y otra sobre el fútbol en el Reino Unido (Caudwell, 2003; 1999). Ambas son intentos claros de desarrollar un nuevo planteamiento en el que la pregunta ya no sea si el deporte libera u oprime a la mujer, o demostrar que la mujer que juega al fútbol o al rugby puede adoptar características masculinas sin tener por ello un conflicto de identidad de género, sino buscar maneras de interpretar las experiencias de estas mujeres que van más allá de la definición dicotómica de interpretar lo femenino como todo aquello que no es masculino. Estas autoras también basan sus planteamientos en comprender a qué intereses responde definir las experiencias de mujeres que juegan al fútbol y al rugby como confusas, ambiguas o contradictorias. Ellas utilizan conceptos como *fluidez* y *multiplicidad* para explicar que la jugadora de rugby o de fútbol no tiene una presencia unitaria, ni una forma de ser única, ni una identidad de género constante, ni una sexualidad estática, ni una única razón del porqué de su placer o sufrir en el deporte. La tesis principal a partir de la cual Broad (2001) y Caudwell (2003; 1999) desarrollan sus análisis, dando así coherencia a los resultados que obtienen, es que las identidades de género y sexualidad de estas mujeres están continuamente cambiando y pueden pasar de un extremo al otro de la dicotomía, o incluso inscribirse en los dos extremos a la vez, sin que ello suponga ambigüedad o contradicción. Una deportista no es masculina ni actúa continuamente y de forma estática, de acuerdo a características masculinas, sino que se va adaptando a las situaciones, y sus identidades, sexual y de género, van fluyendo a medida que experimenta y contextualiza la práctica deportiva.

A pesar de que la teoría *queer* aplicada a estos dos estudios tiene como objetivo prioritario romper con la idea estática y única de identidad sexual y de género y, para ello,

defiende que las mujeres pueden ser y sentirse masculinas y/o femeninas, heterosexuales y/o homosexuales, y cambiar constantemente, parece que el planteamiento no acaba de cuestionar el sistema dicotómico o binario propio de la filosofía occidental (aquel sistema que fundamenta nuestro pensamiento y nuestro “dar sentido y explicar todo aquello que nos rodea”, es decir, nuestro sistema racional). Este sistema dicotómico de entender el mundo se basa en la idea de que el segundo término de la dicotomía sólo obtiene su significado a partir de las representaciones de lo negativo y la dependencia del primer término de la dicotomía: mente/cuerpo; cultura/naturaleza; ciencia/arte; hombre/mujer; masculino/femenino, etc. Es por esta razón que las pensadoras de la diferencia sexual avanzan cuando reivindican conocer y desarrollar la pasión de la diferencia femenina más allá de la igualdad (Muraro, 2002). Así, las siguientes secciones están dedicadas a conocer en detalle cómo nace y se desarrolla la teoría de la diferencia sexual y su posible aplicación a los análisis de las experiencias deportivas de las mujeres.

EL CONCEPTO DE DIFERENCIA SEXUAL

Tal como hemos visto en la sección anterior sobre los estudios de género en el deporte, el concepto de diferencia sexual todavía no se ha aplicado en investigaciones que analicen los significados que las mujeres dan a su práctica deportiva. Espero que este artículo ayude a paliar el desconocimiento y la desconfianza que hay en relación con el feminismo de la diferencia entre las feministas que investigan las relaciones que existen entre las mujeres y los deportes que practican.

En contra de lo que en general se cree, el concepto de diferencia sexual, al igual que el de género, data de la década de los 70. En aquella época, las feministas anglosajonas reivindicaban la igualdad total y absoluta con los hombres como primer y único objetivo, a la vez que creaban teorías basadas en la distinción evidente entre sexo y género, para justificar su derecho a la igualdad. Sexo se refiere exclusivamente a las “características bioquímicas, fisiológicas y orgánicas que pueden dividir a los seres de algunas especies en hembras y machos” (Lledó, 2005: 36). En cambio, género es la construcción social que se desarrolla a partir del sexo con el que nace cada cuerpo biológico. El concepto género fue tremendamente liberador en los años 70, porque permitió que las mujeres se deshicieran de la exigencia que suponía naturalizar su cuerpo con un género femenino opresivo (Rivera, 1994). En otras palabras, se hizo evidente que tener cuerpo de mujer no implicaba una “natural” predisposición para sentirse identificada con el género femenino. Ésta era una predisposición claramente impuesta por las sociedades patriarcales para mantener a la mujer subordinada al hombre. Como consecuencia, el objetivo de estas feministas era demostrar que las mujeres no estaban naturalmente impedidas para representar el género masculino, y se imaginaron que poder acceder a este género desde un cuerpo de mujer era lograr la igualdad con los hombres. Simplificando, podríamos decir que ésta ha sido la lucha principal de las mujeres que han destacado en el mundo del

deporte. Primero, demostrar que los cuerpos femeninos también están fisiológicamente capacitados para ejercitarse física y mentalmente, sin que ello suponga disfunciones físicas o psicológicas. Luego, reivindicar la igualdad con el hombre a través de reclamar y demostrar que el deporte femenino es tan válido y exigente como el deporte masculino. En otras palabras, las mujeres que han luchado y aún luchan por la igualdad con los hombres en el deporte defienden que la discriminación e infravaloración del deporte femenino en las sociedades actuales responden más a una cuestión de poder e intereses masculinos, que a la capacidad biológica y psicológica de las mujeres para sufrir el sacrificio y la estricta disciplina que el rendimiento deportivo exige.

En contraste con las reivindicaciones de la igualdad, otras feministas de tradición filosófica europea continental, que también buscaban cómo superar la situación de subordinación de la mujer en todos los ámbitos sociales, se empezaron a preocupar más en crear y desarrollar una teoría centrada en hacer visible la diferencia sexual femenina a través de las experiencias de las mujeres y del lenguaje. En un primer momento y mayoritariamente, la desconfianza hacia la diferencia sexual de las feministas anglosajonas igualitarias se justificaba por el temor a volver a un pasado en que el determinismo basado en las diferencias biológicas legitimaba la opresión e inferioridad de las mujeres respecto a los hombres.

Sin embargo, como Irigaray (1977) explica, las mujeres están subordinadas a los hombres por la diferencia sexual, y tiene que ser a partir de esta diferencia sexual como se logre superar esta subordinación. En otras palabras, la subordinación y discriminación social de las mujeres no se acaban con la negación de la diferencia sexual femenina. Irigaray y otras feministas de la diferencia sexual defienden la creencia de que la diferencia femenina no se puede medir con la masculina. Dicho de otra manera, significa que, aunque las funciones que ejercemos mujeres y hombres en el mundo sean idénticas, la experiencia de vivir en un cuerpo sexuado en femenino es distinta de la experiencia de vivir en un cuerpo sexuado en masculino (Rivera, 1997: 79). En definitiva, uno de los grandes retos actuales de las feministas de la diferencia es encontrar un discurso adecuado que defina, explique y dé sentido a la diferencia femenina, sin tener que entrar en aquellos contenidos femeninos estereotipados que tradicionalmente han invertido o han imitado todos los contenidos masculinos.

Para superar la desconfianza expresada por las feministas de la igualdad, las creadoras de la diferencia sexual han resaltado, ya desde el principio, que la premisa que fundamenta el concepto de diferencia sexual a partir del cual trabajan es que la diferencia entre hombre y mujer es *original e irreducible*. Esto significa que los dos sexos no son ni complementarios ni opuestos entre ellos, son simplemente irreducibles. En conclusión, si la diferencia entre los dos sexos es original y no existe un elemento común que permita compararlos, la subordinación de lo femenino a lo masculino deja inmediatamente de tener sentido, porque la medida masculina no puede ni debe ser aplicada al pensar y hacer en femenino. Para estas feministas, esto supondría una contradicción ontológica. Siguiendo esta línea de razonamiento, Carla Lonzi (1978) define la diferencia sexual como

“un principio existencial que se refiere a los modos del ser humano, a la peculiaridad de sus experiencias, de sus finalidades y aperturas, de su sentido de la existencia” (citado en Rivera, 1994: 188). El valor de entender la diferencia sexual femenina a partir de esta afirmación es que permite a algunas feministas estudiar, de forma positiva y sin referente masculino alguno, todo aquello que conforma el pensar, sentir y expresar desde un ser en femenino. Sin embargo, la falta de contenidos concretos y de comparaciones basadas en la evidencia física entre los dos sexos hace que el concepto de diferencia sexual no sea fácil de comprender y de aplicar en ámbitos concretos como, en este caso, el del deporte. La diferencia sexual femenina no se fundamenta en aquellos estereotipos que, por ejemplo, definen a las mujeres en el deporte con más valores humanísticos que los hombres porque son más solidarias, más amables con las contrarias, menos agresivas, etc. Estos argumentos tienden a olvidar que el nacer con cuerpo de mujer o de hombre, hasta el momento, es una cuestión de azar y no de elección razonada. Según Cigarini (1996), interpretar de esta manera la diferencia sexual responde únicamente a la diferencia en el orden de las cosas. Es decir, en este tipo de análisis se tiende a concluir que las mujeres se diferencian de los hombres en sus contenidos, los cuales quedan por necesidad como punto de referencia para explicar cualquier contenido femenino y se obvia la posibilidad de considerar a las mujeres como autoras originales de estos contenidos. Como resultado, en este orden no es posible para las mujeres crear y desarrollar una interpretación libre de interferencias masculinas, porque siempre hay una medida masculina en el ser y hacer de las mujeres. Entonces, ¿qué nos explica la diferencia sexual? ¿Qué sentido tiene analizar el deporte bajo el prisma de la diferencia sexual? Según Cigarini (1996), la diferencia sexual femenina se inscribe dentro del orden simbólico, que no es más que el sentido y el significado que se le da al propio ser mujer desde el ser mujer. No obstante, antes de contextualizar de forma más rigurosa estas premisas en el mundo del deporte femenino, creo necesario revisar el desarrollo y los conceptos de la teoría de la diferencia sexual en más profundidad a partir de su principal autora: L. Irigaray.

LA OBRA DE LUCE IRIGARAY

En un principio, y a partir de su formación psicoanalítica, Irigaray se dedicó a cuestionar las interpretaciones dominantes de esta disciplina que define el órgano sexual femenino como un pene atrofiado o deficiente. Según Irigaray, esta interpretación no es gratuita y ha tenido graves consecuencias para el posible desarrollo positivo del ser mujer, ya que obliga a que todo lo relativo a lo femenino tenga siempre que expresarse como contrario o negativo de lo masculino. Es decir, no deja libertad para que la mujer se interprete más allá de la dicotomía binaria de género, lo que supone que el ser mujer no puede constituirse como algo más, sino siempre como algo menos, en este caso lo menos del ser hombre. Ya desde el principio de su crítica a Freud y Lacan por encasillar psico-sexualmente a la mujer como sujeto dependiente del hombre, Irigaray intuye que la solución no es simplemente

intentar invertir los polos y privilegiar la sexualidad y la capacidad del cuerpo femenino por encima del masculino. Irigaray remarca que la mujer tiene más zonas erógenas que el hombre, está capacitada para disfrutar de multi-orgasmos y también puede traer vida al mundo. Pero la intención de Irigaray al remarcar estas diferencias es demostrar que la mujer no puede ser descrita, expresada, pensada en términos relacionados con la negatividad del ser masculino, porque la mujer es irreducible al hombre. Como se ha comentado en el apartado anterior, la premisa que fundamenta la teoría de la diferencia sexual, en este caso de Irigaray (1977), es que la mujer es incomparable e inmedible con el hombre, es decir, la imposibilidad de equiparar, homologar, el ser mujer con el ser hombre; aunque convivan en un único mundo, la mujer y el hombre pertenecen a dos sexos totalmente independientes. En otras palabras, cada sexo es una entidad entera en sí misma e igualmente los dos sexos tienen una vocación universal de existencia. Tal como explica Irigaray (1974), es a partir de la diferencia sexual que las mujeres están subordinadas a los hombres y tiene que ser la diferencia sexual la que permita que a las mujeres se las reconozca como seres autónomos e independientes de los hombres.

Más tarde, y asociado a las consecuencias de su trabajo en el campo psicoanalítico, Irigaray se dedicó a investigar cómo el lenguaje crea realidad y cómo ésta, no por casualidad, es siempre masculina. Y así lo constata cuando afirma que el sujeto del pensamiento, del discurso, de la historia, es un ser masculino (Irigaray, 1977). Pero el problema es que este “ser masculino” se declara universal y capaz de representar a toda la humanidad, por eso tiende a pasar desapercibido el hecho de que, tras esa declaración como género neutro y representante de todos los seres humanos, se esconde una parcialidad masculina (Rivera, 1997). Irigaray fue una de las primeras en denunciar que el ser masculino ha usurpado los espacios femeninos mediante la arrogancia de creerse suficiente para representar a un ser humano universal y de género neutro (Cavareto, 1993). Es decir, el hombre con su cuerpo masculino cree poder incluir en su naturaleza a la mujer. Según Irigaray, todo esto es posible gracias al matricidio: la eliminación del papel de la madre en el origen de nuestras vidas y la imposición del padre como único sujeto que puede dar vida a la humanidad. Es, por esta razón, por lo que en el trabajo de Irigaray será constante la necesidad de recuperar la importancia y a la vez valorar de forma trascendental la relación con la madre. No como contraposición a la ley del padre, que origina y rige el mundo, sino como fuente primera y original de creación de subjetividad femenina en que las interferencias masculinas no tienen razón de ser.

En una segunda fase, Irigaray se propone encontrar o, si es preciso, crear referencias femeninas que sean totalmente independientes del sujeto masculino. Irigaray está convencida de que para crear un sujeto femenino independiente del masculino es absolutamente necesario inventar, proponer mediaciones a partir de las cuales las mujeres se relacionen con el mundo desde su diferencia original. Para ello, Irigaray cree que es de capital importancia reconocer el papel que desempeña la figura de la madre a la hora de crear mediaciones femeninas. Es a partir de esta primera relación femenina y original como Irigaray desarrolla los conceptos de *genealogía femenina* y *relación entre mujeres*.

Crear genealogía femenina en cada familia es, para Irigaray, indagar en la línea genealógica de las madres de nuestras madres, y a la vez, de las madres de éstas, y así sucesivamente. La apuesta de esta autora es que este conocimiento real y práctico de nuestras antepasadas nos proporciona el sentido y el placer necesarios para comprender qué es un estar en este mundo en femenino (Rivera, 1997). Sin embargo, son las mujeres de la Librería de Milán y de la comunidad filosófica Diótima de la Universidad de Verona quienes, siguiendo el trabajo de Irigaray, más han desarrollado y teorizado sobre las relaciones entre mujeres. La siguiente sección se centra en el pensamiento italiano de la diferencia sexual, la cual teoriza las experiencias de las mujeres a partir de las relaciones que éstas mantienen entre sí, aspecto clave para entender los significados y las identidades que las mujeres desarrollan en sus prácticas deportivas.

EL PENSAMIENTO ITALIANO DE LA DIFERENCIA SEXUAL Y SUS POSIBLES APLICACIONES AL ÁMBITO DEL RUGBY FEMENINO

El pensamiento italiano de la diferencia sexual se basa en producir teoría desde la práctica política de las mujeres, y no al revés. Este quehacer práctico, como ha sido denominado, es dividido en dos prácticas fundamentales: la primera, *el partir de sí*; y la segunda, *las relaciones entre mujeres* (Librería de Mujeres de Milán, 1991). La práctica de la diferencia femenina nace del *partir de sí*, también en femenino. Para ello, tal y como explica Muraro (1991), es imprescindible abstraerse de todo lo que nos rodea y partir únicamente de lo que cada una tiene, su propia y cruda experiencia de estar en este mundo con cuerpo de mujer. Rivera define esta primera práctica como “el partir de lo que cada una tiene en su estar en el mundo, lo que cada una tiene que es principalmente su experiencia femenina personal” (1997: 79). En este sentido, es importante remarcar que generalmente las experiencias femeninas analizadas en el mundo del deporte adquieren únicamente sentido a partir de la comparación con las experiencias de los hombres, porque se tiende a pensar que estas experiencias deportivas son las únicas posibles y de género neutro; por tanto, cualquier variación u originalidad analizada en las experiencias femeninas es definida como una desviación de la norma o como una experiencia que no es la “verdadera”. Así, en el mundo del rugby, es fácil escuchar comentarios relacionados con la agresividad y la violencia que conlleva el deporte, dando por descontado que no es una actividad de chicas. Subliminalmente, en estos comentarios ya se sobreentiende que las mujeres no pueden tener una forma propia de jugar y gestionar la imagen agresiva y violenta del rugby.

La primera gran aportación del feminismo de la diferencia es reconocer que la subjetividad femenina existe independientemente de la masculina y, por tanto, las mujeres creamos pensamiento a partir de nuestras propias experiencias, que son totalmente irreducibles e incomparables con las de los hombres. En relación con dar sentido a mis experiencias en el rugby, esta premisa me permitió dar un sentido original a los significados que yo

observaba en mis acciones y en las de mis compañeras jugadoras; esto es, partir de la premisa de que el rugby femenino no es una sección más del rugby, sino que el rugby en un sentido universal y neutro no existe y lo que hay son vivencias y experiencias hechas discurso por sujetos masculinos y por sujetos femeninos. Ello me permitió profundizar en mi intuición: mis experiencias personales, que a la vez fueron compartidas con otras jugadoras de rugby, han contribuido de forma especial a desarrollar mi feminidad, una feminidad que, por supuesto, escapa a las definiciones dicotómicas de género. Si socialmente el rugby es visto como un deporte masculino, personalmente el rugby me ha ayudado a no negar mi cuerpo femenino y a apreciar el *partir de mí* cuando me relaciono con otras jugadoras.

Los conceptos más relevantes que el colectivo de la Librería de Mujeres de Milán, primero, y el grupo Diotima, con sede en la Universidad de Verona, después, han ido desarrollando a partir de los estudios de Irigaray y del objetivo prioritario del querer dar sentido al ser mujer desde las relaciones entre mujeres son: la relación de *affidamento*, la autoridad femenina, el deseo y libertad femenina y, por último, la intención de sentar las bases para crear un orden simbólico alternativo, no opuesto al patriarcal; un orden simbólico que nace a partir de la figura simbólica de la madre, no moral, ni física.

RELACIÓN DE *AFFIDAMENTO* Y AUTORIDAD FEMENINA

Según Rivera (1997), la relación de *affidamento* “es una relación política privilegiada y vinculante entre dos mujeres” (p. 76). La relación de *affidamento* responde a un deseo personal de las dos mujeres de existencia y de intervención en el mundo desde el ser mujer. Las pensadoras italianas afirman que a través de crear relaciones significativas con otras mujeres encontramos lo que sin darnos cuenta buscamos en el ser hombre: la aceptación de una misma y una medida para el intercambio con los demás (Muraro, 1994). En este sentido, Muraro afirma que la relación de *affidamento* es aquella que reconoce y acepta la relación vertical entre mujeres para, a partir de éstas, poder desarrollar conocimiento propio de las mujeres y no tener que adoptar el ya existente, que es inevitablemente masculino. Las feministas italianas de la diferencia han mostrado una gran preocupación por teorizar sobre las consecuencias políticas de relaciones entre mujeres que van más allá de la hermandad o el lesbianismo sexual, relaciones que crean conocimiento en femenino. A la mujer con quien entro en relación de *affidamento* le reconozco autoridad femenina. La autoridad femenina consiste en “reconocer a otra u otras mujeres como medida del mundo, como mediadoras con lo real” (Rivera, 1997: 77). La autoridad femenina no replica a la autoridad tradicional porque no busca poder social dentro del orden patriarcal. Tal y como dice Bochetti (1996), autoridad difiere de poder porque la autoridad es reconocida libremente por la mujer que desea entrar en relación con otra mujer; en cambio, el poder es impuesto. En conclusión, la autoridad es la capacidad de acuerdos que evalúan y potencian la relación de *affidamento* entre

dos mujeres (Muraro, 1991). Teorizar y definir conceptos como relación de *affidamento* y autoridad femenina no es gratuito, es una estrategia para no tener que comparar las relaciones entre mujeres con las relaciones entre hombres, y así poder crear relaciones entre mujeres originales con consecuencias también originales para todo lo que es vida y política de las mujeres.

Las relaciones entre mujeres en el mundo del rugby son clave para dar sentido y valor propio a las experiencias que las jugadoras vivimos dentro y fuera del campo de rugby. De esta forma, yo identifico las relaciones de autoridad femenina en el mundo del rugby con aquellas jugadoras que me son afines y respeto por su forma de jugar, de ser y de vivir el juego del rugby. Normalmente, son jugadoras carismáticas porque no tienen miedo al contacto y resuelven situaciones de juego comprometidas con relativo éxito. Son jugadoras que marcan la diferencia en los partidos y que ponen siempre primero las necesidades del equipo antes que las suyas, como, por ejemplo, el relato que hemos leído sobre Alexandra al principio del artículo.

Personalmente, reconozco que, sin tener el concepto para describirla, yo mantuve una relación de *affidamento* con otra jugadora y amiga, con quien, ahora hace ya diez años, nos propusimos reclutar nuevas jugadoras, hacer gestiones en un club de rugby y dar vida a un nuevo equipo de rugby femenino. Fueron tiempos gratificantes, pero a la vez durísimos física y psicológicamente. Por ejemplo, recuerdo especialmente duros aquellos sábados de la liga que no conseguíamos llegar a 15 en el campo, o cuando surgía algún problema con las jugadoras y se hacía evidente que no teníamos las mismas ideas y maneras de actuar a la hora de dirigir el equipo. Irremediablemente, estas situaciones nos llevaron muchas veces a la mutua incomprensión, confrontación y la mayoría de las veces caíamos en la más profunda desesperación.

Ahora me pregunto, ¿por qué una relación ideal entre nosotras conllevaba tener las mismas ideas y formas de actuar en relación al equipo?, ¿por qué no aprovechamos y vivimos de forma positiva la riqueza de nuestras diferencias?, ¿por qué nadie nos había hablado de esta posibilidad? Fue hace tres años cuando me decidí a entrevistarla seriamente para mi investigación de tesis doctoral, que empecé a comprender a qué se refieren las feministas italianas cuando escriben sobre la necesidad del partir de sí y la importancia de reconocer las carencias y las virtudes en nuestras relaciones con otras mujeres, para poder progresar en el ser, pensar y estar en femenino en este mundo. Sin ser conscientes de ello, nuestra relación intensa era una parte importante del funcionamiento del equipo y creaba valores y significados femeninos. El feminismo de la diferencia, y en concreto profundizar sobre los significados de esta relación de *affidamento*, y el reconocer autoridad en algunas jugadoras han contribuido a dar un sentido femenino totalmente independiente a las experiencias de un deporte socialmente considerado para hombres y que se tiende a narrar en términos masculinos.

Relación de *affidamento* y autoridad femenina son dos conceptos claros para reconocer la importancia que se merecen aquellas jugadoras del equipo que sobresalen bien por su talento, bien por su capacidad de gestión y relación, o bien por su dedicación y devoción

al equipo. En el rugby, estas características se reflejan muchas veces en el papel de la capitana. Investigar sobre las consecuencias que la capitana tiene sobre el resto del equipo, partiendo de la presuposición de que la diferencia femenina es irreducible a la masculina, contribuye a desarrollar un conocimiento femenino sobre las experiencias de las mujeres en el deporte que hasta ahora no ha tenido visibilidad, porque la sombra de las vivencias masculinas de lo que es ser capitán en los deportes de equipo es demasiado fuerte. Sin embargo, un buen ejemplo de esta necesidad de empezar a analizar las consecuencias de las acciones de las capitanas en los deportes de equipo, a la hora de nombrar el deporte en femenino, es la respuesta de Amaya Valdemoro cuando Pati Blasco le pregunta qué es para ella ser una buena capitana en baloncesto: "intentar ayudar a tus compañeras en todo lo posible *dentro y fuera* de la pista, estar ahí cuando te necesitan" (2005: 17; énfasis añadido).

DESEO Y LIBERTAD FEMENINA

Son dos conceptos también clave que ayudan a dibujar las consecuencias que tiene el reconocer la existencia de la diferencia femenina propia de las mujeres, una diferencia, como he comentado anteriormente, independiente del saber y hacer masculino. Según las feministas de la diferencia, reconocer el deseo femenino es una manera de definir la existencia femenina en términos de autoafirmación. Así, Braidotti (1997) reconoce que el deseo significa la búsqueda de la subjetividad autónoma y completa. Igualmente, el deseo femenino simboliza el anhelo de libertad de muchas mujeres. Aplicando este sentido del deseo al deporte podríamos decir que el deseo femenino en el rugby está representado por el objetivo de ser una misma, de jugar a rugby en términos femeninos. Es decir, sin preocuparse de las jerarquías ni de las obligadas comparaciones con el rugby masculino, de crear nuevas e ilimitadas formas de comprender y dar sentido al juego del rugby reconociendo el cuerpo sexuado en femenino. Igualmente, esta concepción de deseo también indica una búsqueda de crear relaciones significativas con otras mujeres y que a la vez representen el propósito de conseguir el objetivo común dentro del campo de rugby a través de lo que Cigarini (1996) ha definido como el placer de estar en relación con otras mujeres. Si, tal y como estoy comentando, los significados del rugby se basan en las relaciones intensas y profundas entre las jugadoras, está claro que el placer que me proporciona el jugar al rugby se identifica con el placer que experimento en mis relaciones con otras mujeres dentro y fuera del campo.

De este modo, la libertad femenina representa las posibilidades que tiene una mujer de tomar decisiones sobre su propia vida. En otras palabras, la libertad femenina define simbólicamente el lugar donde una mujer se encuentra genuinamente; donde una interpretación libre, sin moldes previos, *del sí* es posible. En conclusión, el deseo femenino guía a una mujer en la búsqueda de su libertad femenina en un mundo que no la reconoce (Muraro, 2004). Por esta razón deseo y libertad no pueden ser independientes en la

existencia femenina; no es difícil entender que el concepto de deseo en el contexto del feminismo de la diferencia sexual va más allá del deseo puramente sexual entre mujeres; aunque no lo niega, queda claro que tampoco lo estructura. Las feministas italianas de la diferencia remarcan que el deseo se entiende a partir de una afirmación positiva de una misma y con el anhelo de plenitud y bienestar. Tal como afirma Braidotti (1997: 306), el deseo femenino es “una forma de felicidad”. Considero que este argumento abre nuevas e interesantes maneras de analizar las relaciones intensas entre mujeres que tienen lugar en el rugby, sin negar los significados complejos, ambiguos y contradictorios que comportan en las vidas de las jugadoras. El feminismo de la diferencia es una excelente vía para analizar relaciones intensas, profundas, con un alto componente físico entre mujeres a las que habitualmente se las ha etiquetado de lesbianas. Analizar estas relaciones entre jugadoras a partir de una concepción exclusivamente sexual es limitar la realidad femenina y las consecuencias políticas de aquéllas. La amenaza lesbiana en el mundo del rugby representa una barrera sutil que ha impedido que algunas jugadoras se relacionen profundamente y disfruten de todo el placer que relacionarse con otras mujeres proporciona. Sólo aquellas jugadoras que están el tiempo suficiente en un equipo y viven el rugby con pleno deseo llegan a la conclusión de que ser o no lesbiana, no es en absoluto lo que guía los análisis y significados que jugar a rugby tiene en la vida de algunas mujeres. Como dice Muraro (1991), es consecuencia de la libertad femenina el poder escoger mi inclinación sexual; nunca se puede convertir en una causa para lograr mi libertad.

EL ORDEN SIMBÓLICO DE LA MADRE

Lo que le falta a una mujer para triunfar en el deporte no es el ser hombre como comenta Muraro (1991), ni el que le dejen adoptar el estereotipo masculino dominante aunque tenga cuerpo de mujer, como reivindican las feministas del deporte de la igualdad. Lo que falta es un orden simbólico femenino que recoja la medida para el intercambio con las y los demás, una medida clara de mi valor como mujer que vive, experimenta y se apasiona con el rugby, y no tiene nada que ver con intentar imitar el rugby jugado por hombres ni con la negación u oposición de éste.

El orden simbólico de la madre es un orden alternativo al patriarcado. Es un intento serio y sistematizado de crítica al orden masculino existente que no lo contrapone; tampoco invierte los términos de la dicotomía mujer/hombre. Es un orden simbólico que se nutre de la figura simbólica de la madre, a partir de la cual mujeres y hombres venimos al mundo físico y simbólico. Relacionar el orden simbólico de la madre con mis experiencias en el rugby es una tarea ardua, complicada y extensa, por lo que es objeto de otro artículo, u otros artículos. Sin embargo, he creído necesario dar a conocer su creación y desarrollo para mostrar cómo las premisas y los conceptos más relevantes que me han ayudado a entender mis experiencias en el rugby, sin negar mi cuerpo ni mi subjetividad femenina,

tienen coherencia y relación directa con el esfuerzo de crear y creer en un orden simbólico alternativo al patriarcal. Me gustaría pensar que si las mujeres empezamos a creer en este orden en nuestras mentes y a hacerlo discurso en nuestras conversaciones y escritos llegará un momento en que el orden patriarcal dejará de ser la referencia constante en nuestro pensamiento.

CONCLUSIONES

En definitiva, los conceptos más importantes analizados a lo largo del artículo: el *partir de sí*, las relaciones de *affidamento*, la autoridad femenina, el deseo y la libertad femenina y el breve esbozo de lo que es crear un orden alternativo al patriarcal son ejemplos de lo que les preocupa a algunas feministas italianas. Para ellas, el logro de la igualdad con los hombres encierra una trampa y es que entiende al hombre y a la mujer como sujetos universales y neutros y, además, legitima que la diferencia masculina es superior a la femenina, obligando, en muchos casos, a que las mujeres no experimenten en positivo sus cuerpos sexuados en femenino.

Creo interesante aportar las premisas de este feminismo a los análisis de mis experiencias y a las experiencias de otras jugadoras en el mundo del rugby porque desde hace tiempo tenía la intuición de que el rugby, a diferencia de lo que socialmente se considera, me ha ayudado enormemente a construirme una identidad femenina que escapa a la representación dicotómica del deporte; en otras palabras, una identidad femenina más acorde con mi manera de ser y pensar que se independiza de la típica cuestión polarizada: el rugby, cuando lo practico, ¿desarrolla características y valores masculinos o femeninos?

Ser capaz de designar y, por tanto, identificar la existencia del deseo y la libertad femenina en mí y en otras jugadoras me permite describir el deporte del rugby en unas claves femeninas, a partir de las cuales las mujeres se convierten en sujetos originales que describen el deporte y dejan de ser los objetos descritos en las investigaciones deportivas relacionadas con el género.

Para finalizar, apuntar que si las feministas consiguiéramos confeccionar instrumentos capaces de recoger y analizar las experiencias de la mujeres en el deporte a partir de la originalidad femenina de éstas experiencias, tendríamos más argumentos para legitimar y, por consiguiente, desarrollar la existencia simbólica de un deporte femenino completamente independiente del masculino. Soy consciente de que esta labor no es fácil y requiere sobretodo que las mujeres deportistas propongamos y construyamos valores y significados del deporte más acordes a la subjetividad femenina; una subjetividad que no representa lo negativo o lo contrario de la masculina sino que representa a las mujeres, y que sólo éstas a partir de sus relaciones, irán detallando y elaborando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIRRELL, S. (2000), "Feminist theories for sport", en J. Coakley, E. Dunning (eds.), *Handbook of sport studies*, Londres, Sage, pp. 61-76.
- BLASCO, P. (2005), *Siempre adelante. Mujeres deportistas*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- BOCCHETTI, A. (1996), *Lo que quiere una mujer*, Madrid, Cátedra.
- BRAIDOTTI, R. (1997), "Sexual difference theory", en A.M. Jaggar y I.M. Young (eds.), *A companion to feminist philosophy*, Oxford, Blackwell, pp. 298-306.
- BROAD, K. L. (2001), "The gendered unapologetic: Queer resistance in women's sport", *Sociology of Sport Journal*, vol. 18, pp. 181-205.
- CARLE, A. y J. NAURIGHT (1999), "Crossing the line: Women playing rugby union", en S. Chandler y J. NAURIGHT (eds.), *Making the rugby world*, Londres, Frank Cass, pp.128-148.
- CAUDWELL, J. (2003), "Sporting gender: Women's Footballing Bodies as Sites/Sights for the (Re)Articulation of Sex, Gender and Desire", *Sociology of Sport Journal*, nº 22, pp. 371 – 386.
- (1999), "Women's football in the United Kingdom: Theorizing gender and unpacking the butch lesbian image", *Journal of Sport and Social Issues*, vol. 4, pp. 390-402.
- CAVARERO, A. (1993), "Towards a theory of sexual difference", en S. Kemp y P. Bono (eds.), *The lonely mirror*, Londres, Routledge, pp.189-221.
- CIGARINI, L. (1996), *La política del deseo*, Barcelona, Icaria.
- COX, B. y S. THOMPSON (2000), "Multiple bodies", *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 35, pp. 5-20.
- HALL, A. (1996), *Feminism and Sporting Bodies*, "Essays on theory and practice", Champaign, IL, Human Kinetics, Publishers.
- HARGREAVES, J. (1994), *Sporting Female*, Londres, Routledge.
- IRIGARAY, L. (1985a), *Speculum of the other woman*, Ithaca, Cornell University Press. [1974]
- (1985b), *This sex which is not one*, Ithaca, Cornell University Press.[1977]
- (1993), *Sexes and Genealogies*, Nueva York, Columbia University Press.
- KEMP, S. y P. BONO (1993), "Introduction. Without a leg to stand on", S. Kemp y P. Bono (Eds.), *The lonely mirror*, Londres, Routledge, pp. 1-28.
- KRANE, V. (2001), "We can be athletic and feminine, but do we want to? Challenging hegemonic femininity in women's sport", *Quest*, vol. 53, pp. 115-133.

- LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN (1991), *No creas tener derechos*, Madrid, Horas y horas.
- LLEDÓ, E. (2005), *De llengua, diferència i context*, Barcelona, Institut Català de la Dona.
- MARKULA, P. (2003), "The technologies of the self: Sport, feminism and Foucault", *Sociology of Sport Journal*, vol. 20, pp. 87-107.
- MENESSON, C. y J.P. CLEMENT (2003), "Homosociability and homosexuality: the case of soccer played by women", *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 38, pp. 311-330.
- MURARO, L. (1991), "Bonding and freedom", en Bono P.; Kemp S. (eds.), *Italian feminist thought* (pp. 123-126), Oxford, Blackwell.
- (1994), *El orden Simbólico de la madre*, Madrid, Horas y horas.
- (2002), "The passion of feminine difference beyond equality", en Parati, G. y R. West (eds.), *Italian Feminist Theory and Practice. Equality and Sexual Difference*, Londres, Associated University Presses, pp. 77-87.
- (2004), "Enseñar la libertad", *Duoda*, nº 26, pp. 77-83.
- PIUSSI, A. M. (1999), "La diferencia sexual, más allá de la igualdad", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 267, pp. 10-16.
- RIVERA, M. (1994), *Nombrar el mundo en femenino*, Barcelona, Icaria.
- (1997), *El fraude de la igualdad*, Barcelona, Planeta.
- SCRATON, S., G. PFISTER, K. FASTING y A. BUÑUEL(1999), "It's still a man's game? The experiences of top-level European women footballers", *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 34, pp. 99-111.
- SEIDMAN, S. (1994), *Contested knowledge: Social theory in postmodern era*, Cambridge, Basil Blackwell.
- THEBERGE, N. (2000), "Gender and Sport", en J. Coakley y E. Dunning (eds.), *Handbook of sport studies*, Londres, Sage.
- WESELY, J.K. (2001), "Negotiating gender: Bodybuilding and the natural/unnatural continuum", *Sociology of Sport Journal*, vol. 18, pp. 162-180.
- WEDGWOOD, N. (2004), "Kicking like a boy: Schoolgirl Australian rules football and bi-gendered female embodiment", *Sociology of Sport Journal*, vol. 21, pp. 140-162.
- WEEDON, C. (1987), *Feminist practice and poststructuralist theory*, Oxford, Basil Blackwell.
- WRIGHT, J. y G. CLARKE (1999), "Sport, the media and the construction of compulsory Heterosexuality", *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 34, pp. 227-243.

RECIBIDO: 15/11/2005

ACEPTADO: 26/04/2006